

CONSEJO
ANDALUZ
DE COLEGIOS
DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS



CONOCE EL MANDATO ELECTRÓNICO



Descubre el nuevo sistema que permite realizar trámites sin salir de casa

El Consejo Andaluz de Colegios de Gestores

Administrativos ha impulsado la puesta en marcha del mandato electrónico, un documento que cualquier persona puede firmar desde su teléfono móvil o una tableta digitalizadora homologada y que habilita a su gestor administrativo para realizar trámites en su nombre sin que tenga que salir de casa.

Gracias a este mandato electrónico, el cliente concede su autorización al gestor administrativo sin necesidad de firma manuscrita y así no necesita acudir ni a las oficinas de la Administración ni a las gestorías. Es una herramienta que llevaba gestándose algún tiempo pero que se ha convertido en un instrumento fundamental en esta situación tan atípica sobrevenida tras el confinamiento que estamos viviendo ante la pandemia del coronavirus.



Los tres colegios andaluces han implantado ya con éxito este sistema. A través de este e-mandato, el ciudadano le otorga al gestor administrativo los poderes necesarios para que éste le represente en todo tipo de trámites ante la Dirección General de Tráfico y sus Jefaturas Provinciales, así como cualquier otro encargo profesional.

Aunque en un siguiente paso del proceso, el Consejo Andaluz tiene previsto ampliar el uso de esta tecnología a más documentos y gestiones.

A un clic

Con un simple clic, el proceso, de principio a fin, se puede realizar de manera telemática, por lo que la persona no tiene que salir de casa: puede firmar sobre una tableta digitalizadora homologada o bien introducir un código único de verificación que se le envía por SMS a su teléfono móvil. En ambos casos, toda la información relacionada con el proceso de firma es encriptada, almacenada y certificada por el Consejo Andaluz de Colegios de Gestores Administrativos, pasando a formar parte del documento.

El funcionamiento es muy sencillo. En primer lugar, el documento es cumplimentado por la gestoría administrativa, el cliente firma el documento a través de su teléfono móvil y el gestor administrativo acepta el mandato, firmándolo con su certificado digital cualificado y remitiéndoselo por correo electrónico al ciudadano.

Se trata de una aplicación muy útil ya que permite prescindir de uno de los pocos documentos en formato papel que todavía existen para llevar a cabo trámites con la Dirección General de Tráfico, algo que supone una gran ventaja para el ciudadano, porque le evita desplazamientos, molestias y pérdidas de tiempo, y también para los propios gestores administrativos porque facilita el archivo y la custodia de la documentación al estar digitalizada, evitando así que la gestoría tenga que archivar el documento físico en papel durante seis años.

El e-mandato dota de seguridad jurídica las relaciones entre los gestores administrativos con sus clientes y ante la Administración.

CONSEJO ANDALUZ
E-MANDATO



Dirección Calle Frailes, 30 18005, Granada
Email consejoandaluz@gestores.net

Tel 958 53 55 80 / 958 26 47 33
Fax 958 26 02 99